RESULTADOS DE LA ETAPA DE REVISIÓN

Proceso N° 026-2022-EPSCALCA (P-2)-GR-2*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

*La Etapa de Revisión del presente proceso culminó el 21.02.2023.
** Se concluye el presente procedimiento de designación de conformidad con la evaluación integral efectuada en el marco de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobada por la Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.[1]

Lima, 03 de marzo de 2023

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

[1] Solo el señor Edmundo Hermogenes Mayorga Rodriguez candidato a director tiene la condición de apto, en tanto el candidato Jorge Christian Figueroa Venero no presentó la Declaración Jurada conforme al Anexo 3 de las Disposiciones, dentro del plazo otorgado por la DS, conforme al marco normativo sectorial y así perdió la condición de apto. Por lo que, corresponde concluir el procedimiento de designación, conforme a lo establecido en el artículo 22 de las Disposiciones.